



DECRETO N°

1.516

TEMUCO,

16 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02/08/2017, presentada por Diaz Mayorga Oscar Osvaldo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 28 de Julio de 2017, Entre Mayorga Saavedra Amelia De Lourdes A Diaz Mayorga Oscar Osvaldo, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcohol.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

| | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Rol | : 4-1662 |
| Clasificación | : SUCURSAL |
| Actividad Económica | : CABARET |
| Dirección Comercial | : GENERAL PRIETO SUR N° 950 |
| Nombre del Arrendatario | : DIAZ MAYORGA OSCAR OSVALDO |
| RUT Arrendatario | : 18.643.087-5 |
| Dirección Particular | : DIEGO PORTALES N° 1758 |
| Nombre Dueño de la Patente | : MAYORGA SAAVEDRA AMELIA DE LOURDES |
| Rut Dueño de la Patente | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha de Solicitud | : 02.08.2017 |
| Transferencia N° | : 116 |
| Fecha | : 02.08.2017 |
| Decreto de Renovación N° | : 1416 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1348138